



NAVEGADOR DE ESTÍMULOS

6 Preguntas para Cada Negocio de Cuidado Infantil

Al 28 de enero de 2021

1703 N. Parham Road, Suite 110 Richmond, VA 23229 • (804) 358-8323 • www.vecf.org

La información contenida en este documento ha sido preparada por Civitas Strategies, LLC y no pretende constituir un consejo legal. El equipo de Civitas Strategies ha realizado esfuerzos razonables para recopilar, preparar y proporcionar esta información, pero no garantiza su precisión, integridad, adecuación o vigencia. La publicación y distribución de esta presentación no pretende crear, y el recibo no constituye, un abogado-cliente ninguna otra relación de asesoramiento. Queda expresamente prohibida la reproducción de esta presentación.

Introducción

El 27 de diciembre de 2020, se promulgó la última ley de estímulo. El estímulo incluye otra ronda de financiamiento del Programa de Protección de Cheques de Pago, pero también cambia y extiende otros programas de estímulo que podrían ser beneficiosos para las organizaciones de educación y cuidado infantil.

Este libro de trabajo lo ayudará a determinar la elegibilidad y cómo presentar la solicitud mediante un proceso paso a paso.

Queremos agradecer a la Maher Charitable Foundation y The Henry and Marilyn Taub Foundation por su generoso apoyo en el desarrollo de esta herramienta y por [Civitas Strategies](#) en su desarrollo.

Si necesita ayuda para solicitar cualquiera de estos programas, comuníquese con su Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de Virginia. Usted puede encontrarlos [aquí](#).

Seis preguntas de elegibilidad

Para determinar su elegibilidad para estos programas de estímulo, le haremos seis preguntas. Cada una de estas preguntas se detalla en este documento.

1. ¿Ya recibió un préstamo del Programa de protección de cheques de pago (PPP)?

2. ¿Tuvo una disminución en ingreso de 2019 a 2020 del 25% o más (ya sea por año o trimestre)?

3. ¿Tuvo una disminución en ingreso de 2019 a 2020 en cualquier trimestre del 50% o más, o un cierre ordenado?

4. ¿Tuvo una disminución en ingreso de un trimestre a otro en los ingresos del 20% o más en el cuarto trimestre de 2020?

5. ¿Está su empresa en una comunidad de bajos ingresos?

6. ¿Tu empleados necesitaban tiempo libre para COVID-19 o una escuela remota?

CONSEJO PROFESIONAL Al responder las preguntas, sepa que puede solicitar más de un programa, siempre y cuando califique y siga las instrucciones.

PREGUNTA 1

¿Ya recibió un préstamo PPP?

Muchas personas que calificaron para el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP, por sus siglas en inglés) no presentaron su solicitud porque dudaban sobre la incertidumbre. Sin embargo, se está reabriendo bajo reglas similares a las del pasado. También existe ahora un proceso de condonación de préstamos aún más fácil.

CÓMO FUNCIONA EL PPP

- 1 Solicita a través de un banco.
- 2 Usted llena una solicitud y proporciona cierta información, incluidos sus impuestos de 2019.
- 3 Recibes el dinero en forma de préstamo (no te preocupes, hablaremos sobre cómo convertirlo en una subvención).
- 4 Gastas el dinero entre 8 y 24 semanas.
- 5 Solicita la condonación a través de su prestamista: este es un proceso simple para "eliminar" la deuda para que pueda conservar el préstamo.

Si aún no ha solicitado un PPP, vaya a la página 9 para saber cómo solicitarlo.

OBTENGA SUS NÚMEROS

Antes de continuar con la respuesta a las otras preguntas, necesitaremos información sobre cómo le fue a su negocio en 2019 y 2020. En la siguiente tabla, debe ingresar sus ingresos brutos por trimestre. Los ingresos brutos son el dinero que recibió (honorarios de los padres, pagos de subsidios, subvenciones) con una excepción: no incluya el dinero de su préstamo PPP, los anticipos de EDIL, los fondos de Families First Leave ni las donaciones en especie.

Hay dos conjuntos de números que debe tener a mano. Para completarlos puedes usar:

- Tus declaraciones de impuestos de 2019. Si es un propietario único, concéntrese en el Anexo C.
- Informes de contabilidad
- Estados de cuenta bancarios

CONSEJO PROFESIONAL

El PPP está mucho más definido que cuando comenzó en abril de 2020. Hay claridad sobre el perdón y formas fáciles de usar.

¿CÓMO RESPONDÍÓ LA PREGUNTA 1?

¿Ya recibió un préstamo PPP?

✓ **SÍ** – Aún puede ser elegible para el segundo sorteo de PPP. Consulte la página 9 para saber cómo presentar la solicitud y luego regrese a la Pregunta 2.

✓ **NO** – Vaya a la Pregunta 2 de la página 4.

Conserve estos registros. Si califica para el estímulo utilizando estos registros, es posible que deba proporcionarlos ahora, en el momento de la condonación del préstamo o si lo solicita la Administración de Pequeñas Empresas.

PASO 1: CALCULE LOS INGRESOS ANUALES

Si estuvo abierto todo el 2020, calcule el porcentaje de disminución de 2019 a 2020:

Ingresos anuales

	2019 INGRESOS	2020 INGRESOS	CAMBIO PORCENTUAL Dividir la columna B por la columna A
	Columna A	Columna B	Columna C
INGRESOS BRUTOS			

PASO 2: CALCULE LOS INGRESOS TRIMESTRALES

Ya sea que haya estado abierto todo el 2020 o no, ingrese sus datos por trimestre.

- **El primer trimestre** incluye los ingresos de enero a marzo
- **El segundo trimestre** incluye los ingresos de abril a junio
- **El tercer trimestre** incluye ingresos de julio a septiembre
- **El cuarto trimestre** incluye ingresos de octubre a diciembre

Si no estuvo operando durante todo el trimestre, no actualice los números, no contarán.

Ingresos trimestrales

TRIMESTRE	2019 INGRESOS	2020 INGRESOS	CAMBIO PORCENTUAL Dividir la columna B por la columna A
	Columna A	Columna B	Columna C
TRIMESTRE 1 (Enero a marzo)			
TRIMESTRE 2 (Abril a junio)			
TRIMESTRE 3 (Julio a septiembre)			
CUARTO TRIMESTRE (Octubre a diciembre)			

CONSEJO

PROFESIONAL Puede usar sus recibos brutos, o para empresas unipersonales, contratistas independientes o personas que trabajan por cuenta propia, puede consultar el "ingreso bruto" en su Anexo C, Línea 1. Las corporaciones también pueden usar el "ingreso total" más los costos de los bienes vendidos, excluyendo las ganancias o pérdidas netas de capital, ya que estos son términos definidos e informados en su declaración de impuestos.

PREGUNTA 2

¿Tuvo una disminución en ingreso de 2019 a 2020 del 25% o más? (ya sea por año o por trimestre)?

Para el segundo sorteo de PPP, debe poder aprobar una prueba de ingresos que muestre que recibió menos dinero en 2020 que en 2019. Hay dos formas de probarlo: comparando año por año o trimestre por trimestre. Con cualquiera de las dos medidas, debe demostrar que sus ingresos en 2020 fueron el 75% o menos de los ingresos al mismo tiempo en 2019. Esta prueba de ingresos (y las otras en el navegador) puede ser difícil de cumplir. Sabemos que muchos proveedores basados en el hogar han recibido ingresos similares, pero sus gastos han aumentado dramáticamente. Recomendamos al menos ejecutar sus números. Dado que es por trimestre puede haber diferencias entre 2019 y 2020 que activen algunos programas.

Si estuvo completamente cerrado en algún momento, solo puede usar los trimestres para los que estaba abierto para responder (y no el número anual).

Si no estuvo cerrado y la Columna C para la comparación año por año es 0.75 o menos, califica.

Ejemplo: Ingresos anuales

	2019 INGRESOS	2020 INGRESOS	CAMBIO PORCENTUAL Dividir la columna B por la columna A
	Columna A	Columna B	Columna C
INGRESOS BRUTOS	\$50 000	\$30 000	0,6 ←

CONSEJO PROFESIONAL Para solicitar el segundo sorteo de PPP, no es necesario que haya recibido ni siquiera solicitado la condonación del primer préstamo de PPP. Solo tienes que haber usado los fondos.

En este ejemplo anual, la empresa calificó ya que 0.6 es menor que 0.75.

Si estuvo cerrado o no calificó por año, verifique sus trimestres. Si cualquier trimestre es 0,75 o menos, califica.

Ejemplo: Ingresos trimestrales

TRIMESTRE	2019 INGRESOS	2020 INGRESOS	CAMBIO PORCENTUAL Dividir la columna B por la columna A
	Columna A	Columna B	Columna C
TRIMESTRE 1 (enero a marzo)	\$12 000	\$19 000	1,6
TRIMESTRE 2 (abril a junio)	\$12 000	CERRADO	CERRADO
TRIMESTRE 3 (julio a septiembre)	\$12 000	\$10,000	0,8
CUARTO TRIMESTRE (octubre a diciembre)	\$14 000	\$6.000	0,4 ←

En este ejemplo trimestral, la empresa calificó en el cuarto trimestre, ya que 0.4 es menor que 0.75. Ninguno de los otros cuartos calificó.

¿CÓMO RESPONDÍÓ A LA PREGUNTA 2?

¿Tuvo una disminución en ingreso de 2019 a 2020 del 25% o más?

✓ **SÍ** y ya recibió un primer préstamo PPP, puede solicitar un segundo sorteo PPP — consulte la página 9 para saber cómo solicitar el segundo sorteo PPP y luego regrese a la Pregunta 3.

✓ **NO** — vaya a la Pregunta 3 de la página 5.

PREGUNTA 3

¿Tuvo una disminución en ingreso de 2019 a 2020 en algún trimestre del 50% o más, o un cierre ordenado?

Si lo hizo, es probable que pueda solicitar el Crédito Tributario por Retención de Empleados (ERTC) en 2020. Anteriormente, el crédito no estaba disponible para usted si tenía una PPP, pero el nuevo estímulo cambió las reglas para que pueda solicitar los trimestres elegibles en 2020.

El crédito máximo **por empleado** (que es un empleado W-2, incluido usted mismo, si es uno) entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 es de \$5,000 según la cantidad que pagó a los empleados. **No puede contabilizar sus ingresos como propietario único o trabajador autónomo. Por lo tanto, si es un propietario en solitario, desafortunadamente no puede usar el ERTC.**

El ERTC funciona para los trimestres en los que sus ingresos de 2020 son el 50% de lo que eran en 2019 (es decir, 0,5 o menos en la columna C). Su elegibilidad continúa hasta que tenga un trimestre en el que los ingresos de 2020 sean el 80% o más de los niveles de 2019 (es decir, 0,8).

También puede calificar si tuvo que cerrar debido a una orden del gobierno.

Ejemplo: ingresos trimestrales

TRIMESTRE	2019	2020	CAMBIO PORCENTUAL
			Dividir la columna B por la columna A
TRIMESTRE 1 (enero a marzo)	\$25 000	\$10,000	0.4
TRIMESTRE 2 (abril a junio)	\$25 000	\$12,500	0.5
TRIMESTRE 3 (julio a septiembre)	\$25 000	\$23 000	0.92
CUARTO TRIMESTRE (octubre a diciembre)	\$25 000	\$25 000	0.0

CONSEJO PROFESIONAL Si tiene un PPP, no puede “contar dos veces” el dinero. Asegúrese de que el salario que está contando para el ERTC no sea el mismo que el del PPP. Por ejemplo, si solicita la condonación de PPP para todo su salario en mayo de 2020, no puede reclamar también un ERTC.

En los trimestres 1 y 2, la empresa califica ya que la columna C es 0.5 o menos.

El negocio continúa calificando ya que estuvieron por debajo de 0.8 en el segundo trimestre.

Pero, debido a que el número del trimestre 3 es superior a 0,8, ya no calificarán en el trimestre 4.

¿CÓMO RESPONDÍÓ LA PREGUNTA 3?

¿Tuvo una disminución en ingreso de 2019 a 2020 en cualquier trimestre del 50% o más, o un cierre ordenado?

✓ **SÍ** – Vaya a la página 12 para aprender cómo solicitar el Crédito Tributario por Retención de Empleados en 2020 y luego regrese a la Pregunta 4.

✓ **NO** – Vaya a la Pregunta 4 en la página 6.

PREGUNTA 4

¿Tuvo una disminución de los ingresos de un trimestre a otro 20% o más en el cuarto trimestre de 2020?

Si lo hizo, es probable que pueda solicitar el Crédito tributario por retención de empleados (ERTC) en 2021. Como parte del nuevo estímulo, la ERTC está abierta en los trimestres 1 y 2 de 2021. En esos trimestres, solo necesita demostrar que los ingresos de 2020 fueron 80% o menos del mismo período en 2019, y puede reclamar hasta \$7,000 por empleado por trimestre (por lo que para los trimestres 1 y 2 el total reclamado puede ser de \$14,000).

Si tuvo una disminución en ingreso del 20% o más en el cuarto trimestre de 2020, puede reclamar el crédito por al menos el primer trimestre de 2021. Si el primer trimestre muestra una disminución en ingreso del 20% o más, también puede reclamarlo para 2021.

A continuación se muestra un ejemplo. En este caso, puede consultar el último trimestre de 2020 (cuarto trimestre) para determinar la elegibilidad inicial.

CONSEJO PROFESIONAL Si tiene un PPP, no puede “contar dos veces” el dinero. Asegúrese de que el salario que está contando para el ERTC no sea el mismo que el del PPP. Por ejemplo, si solicita la condonación de PPP para todo su salario en mayo de 2020, no puede reclamar también un ERTC.

Ejemplo: ingresos trimestrales

TRIMESTRE	2019	2020	CAMBIO PORCENTUAL
			Dividir la columna B por la columna A
CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (octubre a diciembre)	\$40 000	\$30 000	0,75 ←
TRIMESTRE 1 2021 (enero a marzo)	\$35 000	\$27 000	0,77 ←
TRIMESTRE 2 2021 (abril a junio)	\$45 000	\$52 000	1,15 ←

En este ejemplo, la columna C para el cuarto trimestre de 2020 es 0,75. Esto es menos de 0,8, por lo que la empresa califica.

También califican en el primer trimestre de 2021, ya que 0,77 es menos de 0,8.

Aunque el cambio porcentual aquí es 1,15, la empresa continúa calificando en el segundo trimestre de 2021 porque este es el primer trimestre en el que el cambio porcentual es superior a 0,8.

¿CÓMO RESPONDÍÓ LA PREGUNTA 4?

¿Tuvo una caída de un trimestre a otro del 20% o más en el cuarto trimestre de 2020?

✓ **SÍ** — Vaya a la página 14 para aprender cómo solicitar el Crédito Tributario por Retención de Empleados en 2021 y luego regrese a la Pregunta 5.

✗ **NO** — Vaya a la pregunta 5 en la página 7.

PREGUNTA 5

¿Está su empresa en una comunidad de bajos ingresos?

El nuevo estímulo incluye un programa de Préstamo por Desastre para Daños Económicos Específicos (EIDL) específicamente

para empresas en comunidades de bajos ingresos (este es un término del gobierno, no el nuestro).

El término "comunidad de bajos ingresos" significa cualquier tramo del censo de población si la tasa de pobreza para dicho tramo es al menos del 20 por ciento, o en el caso de un tramo que no se encuentra dentro de un área metropolitana, el ingreso familiar promedio para dicho tramo no excede 80 por ciento del ingreso familiar medio en todo el estado, o en el caso de un tramo ubicado dentro de un área metropolitana, el ingreso familiar medio para dicho tramo no excede el 80 por ciento del mayor ingreso familiar medio en todo el estado o el ingreso familiar medio del área metropolitana.

Además, debe mostrar una disminución en los ingresos brutos durante un período de 8 semanas entre el 2 de marzo de 2020 y el 17 de diciembre de 2021, en comparación con el período de 8 semanas inmediatamente anterior al 2 de marzo de 2020 o uno durante 2019.

El EIDL tiene un anticipo (que es una subvención) de hasta \$10,000 y un préstamo. Le sugerimos que solicite únicamente el anticipo. El componente de préstamo es una opción, pero debe investigarse y entenderse a fondo antes de solicitarlo, ya que es una deuda que no se perdonará.

Se recibió alguna orientación inicial el 19 de enero de 2021 de la SBA. Primero, se comunicarán por correo electrónico con las empresas de las comunidades seleccionadas que solicitaron un EIDL y recibieron un EIDL Advance parcial en 2020 (es decir, entre \$ 1,000 y \$ 9,000). La SBA utilizará un correo electrónico que termina en @ sba.gov. El correo electrónico contendrá instrucciones sobre cómo solicitar el saldo de su anticipo (todavía no las hemos visto).

A continuación, el SBW se comunicará por correo electrónico con las empresas en las áreas seleccionadas que solicitaron la asistencia de EIDL el 27 de diciembre de 2020 o antes, pero no recibieron un anticipo de EIDL ya que se agotó el dinero. Nuevamente, habrá instrucciones.

No sabemos cómo se distribuirán los fondos después de este grupo de sección, ¡así que estad atentos!

CONSEJO PROFESIONAL Si tiene un anticipo de EIDL por menos de \$ 10,000 pero califica de otra manera, puede solicitar el anticipo restante. Por ejemplo, una empresa calificada que recibió un anticipo del EIDL de \$ 1,000 en 2020 podría solicitar \$ 9,000 en 2021.

Si tiene curiosidad por saber si su comunidad es elegible, puede consultar [aquí](#) y seguir estos pasos:

- 1 Seleccione 2020 como año.
- 2 Ingrese su dirección.
- 3 Pulsa buscar.
- 4 Haga clic en los datos de ingresos.
- 5 Cuando aparezcan los resultados, vaya a la pestaña ingresos.
- 6 Desplácese debajo de la pestaña de ingresos hasta "% por debajo del umbral de pobreza."

¿CÓMO RESPONDÍÓ A LA PREGUNTA 5?

¿Está su empresa en una comunidad de bajos ingresos?

✓ **SÍ** – Prepárese para recibir un correo electrónico con una dirección sba.gov y siga las instrucciones. Además, continúe buscando nuestros correos electrónicos con información adicional.

✓ **NO** – Vaya a la Pregunta 6 en la página 8.

PREGUNTA 6

¿Tu empleados necesitaban tiempo libre para COVID-19 o una escuela remota?

El nuevo estímulo amplía la capacidad de obtener fondos a través de la licencia de la Ley de alivio del coronavirus de Families First. Las empresas ya no están obligadas a proporcionar esta licencia, pero pueden tomarla voluntariamente y recibir los créditos fiscales hasta el 31 de marzo de 2021. Hay dos tipos de licencia a través de este programa. Puede usar ambos si califica.

Licencia por enfermedad pagada de emergencia

Primero, la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada por Emergencia (EPSLA) proporciona hasta 80 horas de licencia por enfermedad para los empleados:

- A su tarifa de pago regular (hasta \$511 por día con un límite de \$5,110 por las 80 horas completas) si el empleado está en cuarentena por una posible exposición al COVID-19 o tiene síntomas del COVID-19.
- A dos tercios de su tasa de pago regular (hasta \$200 por día con un límite de \$2,000) si el empleado está cuidando a alguien en cuarentena o un niño (menor de 18 años) cuya escuela está cerrada debido a COVID-19 o si el empleado está experimentando síntomas de COVID-19 y buscando un diagnóstico. El cierre de una escuela incluye situaciones de aprendizaje remoto en las que el niño está en casa.

CONSEJO PROFESIONAL

La cantidad máxima de licencia no se "reinició" en 2021.

Por ejemplo, si un empleado utilizó una semana de licencia médica de emergencia en 2020, solo podría usar una más en 2021.

Licencia médica y familiar de emergencia

En segundo lugar, la Ley de expansión de licencia médica y familiar de emergencia (EFMLEA) proporciona hasta 12 semanas de licencia médica y familiar ampliada con 10 de esas semanas pagadas a dos tercios de la tasa de pago regular del empleado (hasta \$200 por día con un límite de \$2,000) si el empleado no puede trabajar (incluido el teletrabajo) para cuidar a un niño cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado debido a COVID-19. El cierre de una escuela incluye situaciones de aprendizaje remoto en las que el niño está en casa.

¿CÓMO RESPONDIÓ LA PREGUNTA 6?

¿Tu empleados necesitaban tiempo libre para COVID-19 o una escuela remota?

 **SÍ** – Vaya a la página 17 para aprender cómo solicitar la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia y el Alivio del Coronavirus de Families First.

Solicitando el PPP Primer y segundo sorteo

Introducción

El PPP es un préstamo condonable. Eso significa que una empresa puede solicitar el préstamo y eliminar la deuda a través del proceso de condonación (esencialmente convirtiéndolo en una "subvención").

Las pequeñas empresas con **no más de 500 empleados** califican para un PPP First Draw, mientras que las empresas con **300 empleados o menos** califican para un PPP Second Draw. Todas las pequeñas empresas pueden postularse, incluidas las empresas unipersonales y los contratistas.

Solicita el PPP a través de un banco participante.

Cómo aplicar

LLENANDO EL FORMULARIO

Aunque presenta la solicitud a través de su banco en línea, le recomendamos que primero complete el formulario oficial de la SBA para asegurarse de tener las respuestas a las preguntas requeridas antes de iniciar sesión.

El formulario se puede encontrar en línea en [inglés](#) y [español](#).

Aquí están las instrucciones para completar el formulario:

- **Marque uno:** Marque su tipo de negocio.
- **DBA o nombre comercial:** Si no tiene ninguno, escriba N / A. Si tiene un Doing Business As, ingréselo.
- **Año de establecimiento:** intodúzcalo aquí. Los trabajadores por cuenta propia y los contratistas independientes pueden ingresar "NA."
- **Nombre legal de la empresa:** el nombre de su empresa. Los propietarios únicos o autónomos deben utilizar su propio nombre.
- **Código NAICS:** este es un código estándar para el tipo de negocio que tiene. El código para el cuidado infantil (en centros y en el hogar) es 624410.
- **Solicitante:** Este es el tipo de negocio que tiene. Elija solo uno:
 - No más de 500 empleados/
No más de 300 empleados
 - Estándares de tamaño de la industria de la SBA: esto probablemente no se aplicará a usted
 - Estándar de tamaño alternativo de la SBA: es probable que esto tampoco se aplique a usted
- **Dirección comercial:** la dirección de la empresa. Esta puede ser la dirección de su casa si corresponde.

Las empresas con no más de 500 empleados califican para un **PPP First Draw**.

Las empresas con 300 empleados o menos califican para el **Segundo Sorteo de PPP**.

Todas las pequeñas empresas pueden postularse, incluidas las empresas unipersonales y los contratistas.

- **TIN comercial:** Este es su EIN (para una corporación) o el número de seguro social para propietarios únicos o autónomos.
- **Teléfono de la empresa:** el número de su empresa.
- **Contacto principal:** normalmente la persona que completa la solicitud.
- **Dirección de correo electrónico:** el correo electrónico del contacto principal.
- **Objeto del préstamo:** Tienes que utilizar al menos el 60% del dinero para gastos de nómina, así que marca esa opción de inmediato. El 40% restante puede ser otros gastos; marque todo lo que corresponda:
 - **El interés de alquiler / hipoteca** es para el interés de alquiler o hipoteca de su negocio si normalmente lo incluye en sus impuestos
 - **Servicios públicos**, incluidos electricidad, petróleo, teléfono, internet, alcantarillado
 - **Gastos de operaciones cubiertos**, incluido software comercial, servicios de computación en la nube relacionados con el negocio, entrega de productos o servicios, procesamiento de nóminas, costos de pago y seguimiento, funciones de recursos humanos y facturación, seguimiento de suministros, inventario, registros y gastos
 - **Costos cubiertos por daños a la propiedad**, incluidos los costos relacionados con daños o vandalismo causados por saqueos o disturbios públicos en 2020 que no fueron cubiertos por un seguro u otra compensación
 - **Costos de proveedores cubiertos**, incluidos los pagos a un proveedor de bienes que son esenciales para las operaciones y que se realizan de conformidad con un contrato u orden vigente en cualquier momento antes del período cubierto o, con respecto a los bienes perecederos, vigentes en cualquier momento durante el período cubierto.
 - **Gastos cubiertos de protección de los trabajadores**, incluidos los gastos operativos o de capital necesarios para cumplir con los requisitos o las pautas emitidas por los CDC, HHS, OSHA o cualquier gobierno estatal o local durante el período que comienza el 1 de marzo de 2020 y finaliza en la fecha en que la emergencia nacional expira
- **Nómina mensual promedio:** esta es la parte más compleja del formulario.

Para el período de tiempo:

- La mayoría de los solicitantes usarán la nómina mensual promedio para 2019. Para hacer esto, use su nómina total (consulte la definición a continuación) pero limite la cantidad a \$100,000 en ingresos anuales por empleado. Por ejemplo, si tiene una empleada que gana \$120,000, solo puede contar \$100,000 de su salario. Divida la nómina total por 12 (es decir, 12 meses).
- Para los solicitantes que presenten el Formulario 1040 del IRS, Anexo C, los costos de nómina se calculan usando la línea 31, limitados a \$100,000, más cualquier costo de nómina elegible para empleados y dividiendo ese número por 12.
- Para las empresas de temporada, puede usar la nómina mensual total promedio para cualquier período de 12 semanas entre el 15 de febrero de 2019 y el 15 de febrero de 2020, nuevamente excluyendo los costos de más de \$100,000 sobre una base anualizada.

- Para las empresas nuevas, la nómina mensual promedio se puede calcular utilizando el período de tiempo desde el 1 de enero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020, excluyendo los costos de más de \$100,000 sobre una base anualizada.

Sus costos de nómina incluyen:

- Salarios y pago para el propietario y los empleados W-2 (no 1099 contratistas);
- Pago por vacaciones, licencia parental, familiar, médica o por enfermedad (excepto aquellos montos de licencia pagada para los cuales se permite un crédito bajo la Licencia FFCRA);
- Pago por la provisión de beneficios para empleados (incluidas las primas de seguros) que consisten en cobertura de atención médica grupal, seguro de vida grupal, por discapacidad, de la vista o dental, y beneficios de jubilación; pago de impuestos estatales y locales calculados sobre la compensación de empleados; y,
- Para un contratista independiente o propietario único, salario, comisiones, ingresos o ganancias netas del trabajo por cuenta propia o compensación similar. Puede encontrarlo en su Anexo C, Línea 31.

• **Número de empleados:**

- Suma a todos los empleados W-2
- Cuente a un propietario único o trabajador por cuenta propia como 1 empleado (por lo que su número mínimo debe ser "1")
- **Propiedad del solicitante:** ¿Quién es el propietario del negocio? Todas las partes enumeradas a continuación se consideran propietarios de la empresa, así como "directores":
 - Si es un propietario único o autónomo, este es usted
 - Para las corporaciones, incluya a todas las personas con más del 20% de propiedad
 - Para las organizaciones sin fines de lucro, incluya a una persona que pueda firmar contratos en nombre de la organización.

Solicitando el Crédito fiscal por retención de empleados 2020

El Crédito Tributario por Retención de Empleados (ERTC) en 2020 no estaba disponible anteriormente para usted si tenía un PPP, pero el nuevo estímulo cambió las reglas para que pueda solicitar trimestres elegibles en 2020.

El crédito máximo **por empleado** entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 es de \$5,000 según la cantidad que pagó a los empleados. **No puede contabilizar sus ingresos como propietario único o trabajador autónomo.** Entonces, **si es un propietario en solitario, desafortunadamente no puede usar el ERTC.**

El ERTC funciona para los trimestres que muestran una disminución en ingreso del 50% y los siguientes trimestres hasta que haya una disminución inferior al 20%. Por ejemplo, si tuvo disminuciones de: Trimestre 1: 53%; Trimestre 2: 50%; Trimestre 3: 10% y Trimestre 4: 0%, usted es elegible para los trimestres 1, 2 y 3.

■ ¿Mi negocio es elegible?

Para ser elegible para el Crédito Tributario por Retención de Empleados debe tener:

- **Las operaciones comerciales suspendidas total o parcialmente** durante cualquier trimestre calendario de 2020 debido a órdenes de una autoridad gubernamental. La única excepción: si sus empleados trabajan desde casa en lugar de una oficina, esto no se considera una suspensión parcial de sus operaciones comerciales.
- **Experimentó una "disminución significativa en los ingresos brutos"** durante un trimestre calendario igual a menos del 50% de los ingresos brutos en el mismo trimestre de 2019. Si califica en base a una disminución de los ingresos brutos, puede utilizar esta calificación hasta un cuarto de su Los ingresos brutos superan el 80% del mismo trimestre de 2019.

■ ¿Cómo funciona?

El Crédito Tributario por Retención de Empleados equivale al 50% de hasta \$10,000 en salarios calificados (incluidos los montos pagados para el seguro médico) por **empleado a tiempo completo** (los trabajadores a tiempo parcial no son elegibles) para todos los trimestres calendario que **comienzan el 13 de marzo de 2020 y terminan en diciembre 31, 2020**. El crédito máximo por empleado entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 es de \$5,000.

He aquí un ejemplo:

Digamos que tiene un empleado que tiene un salario bruto de \$60,000 por año. Eso significa que cada trimestre tienen un salario bruto de \$15,000. En el primer trimestre, podría solicitar la mitad del salario bruto hasta \$5,000. En este caso, la mitad del salario bruto de \$15,000 sería \$7,500, por lo que podría solicitar el monto total para el año de \$5,000.

Si tenía menos de 100 empleados en promedio en 2019, puede reclamar crédito por cada empleado calificado, estén trabajando o no (pero, por supuesto, deben estar en su nómina y no desempleados). Si tenía más de 100 empleados en promedio en 2019, solo puede usar la nómina para aquellos empleados que están trabajando activamente.

Algunas otras notas importantes:

No puede reclamar ingresos por trabajo por cuenta propia. Entonces, si es un propietario único, puede usar los ingresos de un empleado, pero no usted mismo.

Si sus salarios están cubiertos por la Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First, la Licencia Familiar Pagada y Médica, o mediante un Crédito Fiscal por Oportunidades de Trabajo, no contarán para el programa.

¿Cómo me reembolsan?

Se le reembolsa mediante un "crédito fiscal reembolsable". Esa es una forma técnica de decir que el Tesoro de los Estados Unidos le paga con dinero de los impuestos sobre la nómina. Piense en este término como simplemente un "reembolso" por los salarios aplicables.

Puede obtener un reembolso de dos formas:

- En primer lugar, puede deducir el dinero adeudado de sus declaraciones de impuestos sobre el empleo trimestrales (normalmente, a través de un formulario 941 del IRS). Cualquier crédito por encima de lo que está pagando en el impuesto federal sobre la nómina se puede solicitar mediante el formulario 7200 del IRS.
- En segundo lugar, puede solicitar el pago en cualquier momento (incluso más de una vez en un trimestre) mediante el formulario 7200 del IRS (incluso si no retuvo sus impuestos sobre la nómina). El Formulario 7200 es fácil y, dado que se puede realizar tantas veces como desee, es una forma más sencilla de garantizar un flujo de caja positivo para su empresa.

¿Qué más debo saber?

Recuerde, el Crédito Tributario por Retención del Empleador es solo para empleados de tiempo completo. Además, si recibió un Préstamo del Programa de Protección de Cheques de Pago, no es elegible para el Crédito.

Para más información:

Visite el [sitio web del IRS de EE UU](#).

Solicitando el Crédito fiscal por retención de empleados 2021

Todavía estamos esperando la dirección final para el Crédito fiscal por retención de empleados (ERTC) para 2021, pero este será probablemente el proceso.

El crédito máximo **por empleado** entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 es de \$7,000 según la cantidad que pagó a los empleados. **No puede contabilizar sus ingresos como propietario único o trabajador autónomo. Por lo tanto, si es un propietario en solitario, desafortunadamente no puede usar el ERTC.**

El ERTC funciona para los trimestres que muestran una disminución en ingreso del 20% y los siguientes trimestres hasta que haya una disminución inferior al 20%. Eso significa que si tiene una disminución en ingreso del 20% en el trimestre 4 de 2020, puede solicitar el siguiente trimestre: el trimestre 1 de 2021. Si tiene otra disminución del 20% en el trimestre 1 de 2020, puede solicitar el trimestre 2.

¿Mi negocio es elegible?

Para ser elegible para el Crédito Tributario por Retención de Empleados debe tener:

- **Las operaciones comerciales suspendidas total o parcialmente** durante cualquier trimestre calendario de 2020 debido a órdenes de una autoridad gubernamental. La única excepción: si sus empleados trabajan desde casa en lugar de una oficina, esto no se considera una suspensión parcial de sus operaciones comerciales.
- **Experimentó una "disminución significativa en los ingresos brutos"** durante un trimestre calendario igual a menos del 50% de los ingresos brutos en el mismo trimestre de 2019. Si califica en base a una disminución de los ingresos brutos, puede utilizar esta calificación hasta un cuarto de su **Los ingresos brutos superan el 80% del mismo trimestre de 2019.**

¿Cómo funciona?

El Crédito Tributario por Retención de Empleados equivale al 50% de hasta \$10,000 en salarios calificados (incluidos los montos pagados para el seguro médico) por **empleado a tiempo completo** (los trabajadores a tiempo parcial no son elegibles) para todos los trimestres calendario que **comienzan el 13 de marzo de 2020 y terminan en diciembre 31, 2020**. El crédito máximo por empleado entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 es de \$5,000.

He aquí un ejemplo:

Digamos que tiene un empleado que tiene un salario bruto de \$60,000 por año. Eso significa que cada trimestre tienen un salario bruto de \$15,000. En el primer trimestre, podría solicitar la mitad del salario bruto hasta \$5,000. En este caso, la mitad del salario bruto de \$15,000 sería \$7,500, por lo que podría solicitar el monto total para el año de \$5,000.

Si tenía menos de 100 empleados en promedio en 2019, puede reclamar crédito por cada empleado calificado, estén trabajando o no (pero, por supuesto, deben estar en su nómina y no desempleados). Si tenía más de 100 empleados en promedio en 2019, solo puede usar la nómina para aquellos empleados que están trabajando activamente.

Algunas otras notas importantes:

No puede reclamar ingresos por trabajo por cuenta propia. Entonces, si es un propietario único, puede usar los ingresos de un empleado, pero no usted mismo.

Si sus salarios están cubiertos por la Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First, la Licencia Familiar Pagada y Médica, o mediante un Crédito Fiscal por Oportunidades de Trabajo, no contarán para el programa.

CONSEJO PROFESIONAL Si tiene un PPP, no puede "contar dos veces" el dinero. Asegúrese de que el salario que está contando para el ERTC no sea el mismo que el del PPP. Por ejemplo, si solicita la condonación de PPP para todo su salario en mayo de 2020, no puede reclamar también un ERTC.

¿Cómo me reembolsan?

Se le reembolsa mediante un "crédito fiscal reembolsable". Esa es una forma técnica de decir que el Tesoro de los Estados Unidos le paga con dinero de los impuestos sobre la nómina. Piense en este término como simplemente un "reembolso" por los salarios aplicables.

Puede obtener el reembolso de dos formas:

- En primer lugar, puede deducir el dinero adeudado de sus declaraciones de impuestos sobre el empleo trimestrales (normalmente, mediante un formulario 941 del IRS). Cualquier crédito por encima de lo que está pagando en el impuesto federal sobre la nómina se puede solicitar mediante el formulario 7200 del IRS.
- En segundo lugar, puede solicitar el pago en cualquier momento (incluso más de una vez por trimestre) utilizando el formulario 7200 del IRS (incluso si no retuvo sus impuestos sobre la nómina). **El Formulario 7200 es fácil y, dado que se puede realizar tantas veces como desee, es una forma más sencilla de garantizar un flujo de caja positivo para su empresa.**

¿Qué más debo saber?

Recuerde, el Crédito Tributario por Retención del Empleador es solo para empleados de tiempo completo. Además, si recibió un Préstamo del Programa de Protección de Cheques de Pago, no es elegible para el Crédito.

Para más información:

Visite el [sitio web del IRS de EE UU](#).

EJEMPLOS DE OPERACIONES COMERCIALES PARCIALMENTE SUSPENDIDAS

Un cierre parcial puede incluir un restaurante que no puede albergar clientes, o tantos clientes, debido a una orden del gobierno relacionada con la pandemia, pero que aún puede brindar servicio de comida para llevar.

Un proveedor de cuidado infantil que debe tener menos niños por salón de clases debido a órdenes gubernamentales de distanciamiento social calificaría para el ERTC.

EJEMPLO DE UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS INGRESOS BRUTOS

Digamos que en el segundo trimestre sus ingresos brutos fueron el 35% de los niveles de 2019. Luego, en el tercer trimestre, aumentó al 95% de los ingresos brutos de 2019. Aún califica en el tercer trimestre debido a los niveles reducidos del segundo trimestre. En el cuarto trimestre, dejará de calificar si sus ingresos brutos aún superan el 50% de los niveles de 2019.

Solicitando el Licencia de la Ley de alivio del coronavirus de Families First

El nuevo estímulo amplía la capacidad de obtener fondos a través de la licencia de la Ley de alivio del coronavirus de Families First. Las empresas ya no están obligadas a proporcionar esta licencia, pero pueden tomarla voluntariamente y recibir los créditos fiscales hasta el 31 de marzo de 2021.

¿Mi negocio es elegible?

Si tiene menos de 500 empleados, puede aprovechar la FFCRA. Incluso si es un propietario único o autónomo y es solo usted, puede aprovechar el programa.

¿Cómo funciona?

La FFCRA cubre la licencia tomada entre el 1 de abril de 2020 y el 30 de diciembre de 2020.

HAY DOS TIPOS DE LICENCIA DISPONIBLES.

Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia (EPSLA)

Primero, la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada por Emergencia (EPSLA) proporciona hasta 80 horas de licencia por enfermedad para los empleados:

- **A su tarifa de pago regular** (hasta \$511 por día con un límite de \$5,110 por las 80 horas completas) si el empleado está en cuarentena por una posible exposición al COVID-19 o tiene síntomas del COVID-19.
- **A dos tercios de su tasa de pago regular** (hasta \$200 por día con un límite de \$2,000) si el empleado está cuidando a alguien en cuarentena o un niño (menor de 18 años) cuya escuela está cerrada debido a COVID-19 o si el empleado está experimentando síntomas de COVID-19 y buscando un diagnóstico. **El cierre de una escuela incluye situaciones de aprendizaje remoto en las que el niño está en casa.**

Ley de expansión de licencia médica y familiar de emergencia (EFMLEA)

En segundo lugar, la Ley de expansión de licencia médica y familiar de emergencia (EFMLEA) proporciona hasta **12 semanas** de licencia médica y familiar expandida con 10 de esas semanas pagadas a **dos tercios de la tasa de pago regular del empleado** (hasta \$200 por día con un límite de \$2,000) si el empleado no puede trabajar (incluido el teletrabajo) para cuidar a un niño cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado debido a COVID-19. **El cierre de una escuela incluye situaciones de aprendizaje remoto en las que el niño está en casa.**

CONSEJO PROFESIONAL Si tiene un PPP, no puede "contar dos veces" el dinero. Asegúrese de que el salario que está contando para el ERTC no sea el mismo que el del PPP. Por ejemplo, si solicita la condonación de PPP para todo su salario en mayo de 2020, no puede reclamar también un ERTC.

EJEMPLOS DE OPERACIONES COMERCIALES PARCIALMENTE SUSPENDIDAS

Un cierre parcial puede incluir un restaurante que no puede albergar clientes, o tantos clientes, debido a una orden del gobierno relacionada con la pandemia, pero que aún puede brindar servicio de comida para llevar.

Un proveedor de cuidado infantil que debe tener menos niños por salón de clases debido a órdenes gubernamentales de distanciamiento social calificaría para el ERTC.

EJEMPLO DE UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS INGRESOS BRUTOS

Digamos que en el segundo trimestre sus ingresos brutos fueron el 35% de los niveles de 2019. Luego, en el tercer trimestre, aumentó al 95% de los ingresos brutos de 2019. Aún califica en el tercer trimestre debido a los niveles reducidos del segundo trimestre. En el cuarto trimestre, dejará de calificar si sus ingresos brutos aún superan el 50% de los niveles de 2019.

|| ¿Cómo me reembolsan?

Se le reembolsa mediante un "crédito fiscal reembolsable". Esa es una forma técnica de decir que el Tesoro de los Estados Unidos le paga con dinero de los impuestos sobre la nómina. Piense en este término como simplemente un "reembolso" por los salarios aplicables.

El reembolso se maneja de manera diferente si el empleado que toma la licencia es un "empleado W-2" o un propietario único / trabajador por cuenta propia.

PARA EMPLEADOS W-2

Puede obtener reembolsos para los empleados W-2 de dos maneras.

- 1 Puede deducir el dinero adeudado de sus declaraciones de impuestos sobre la nómina trimestrales (normalmente, a través de un formulario 941 del IRS). Cualquier crédito por encima de lo que está pagando en el impuesto federal sobre la nómina se puede solicitar mediante el formulario 7200 del IRS.
- 2 Puede solicitar el pago en cualquier momento (incluso más de una vez en un trimestre) utilizando el formulario 7200 del IRS (incluso si no retuvo sus impuestos sobre la nómina). **El Formulario 7200 es fácil y, dado que se puede realizar tantas veces como desee, es una forma más sencilla de garantizar un flujo de caja positivo para su empresa.**

PARA PROPIETARIOS ÚNICOS Y AUTÓNOMOS

Puede obtener un reembolso reteniendo el dinero equivalente a la licencia (según los límites anteriores) de sus pagos de impuestos estimados trimestrales o reclamándolo al final del año cuando haga su declaración anual de impuestos.

|| Llenando el formulario 7200

El formulario 7200 es intimidante al principio. Pero si lo toma un campo a la vez, encontrará que es algo que se puede completar en un corto período de tiempo.

Nombre : este es el nombre de su empresa.

Nombre comercial (si corresponde) : si utiliza legalmente otro nombre para su negocio.

Número de identificación del empleador (EIN) : su identificación comercial con el gobierno federal.

Dirección : ingrese la dirección de su empresa.

Trimestre calendario aplicable : marque la casilla para indicar el trimestre calendario aplicable de 2020 para el que está presentando el Formulario 7200.

¿Presenta un tercero pagador su declaración de impuestos sobre el empleo? - Este es el nombre de su empresa de nómina si utiliza una.

EIN del tercero pagador (si corresponde) : este es el EIN de la compañía de nómina (si usa uno)

CONSEJO PROFESIONAL Este formulario es para el pago anticipado de créditos para empleados W-2 solo para los créditos fiscales por la primera licencia familiar o por retención de empleados. Los propietarios únicos y los trabajadores independientes no pueden solicitar el ERTC y las familias primero deben informarlo a través de sus impuestos de fin de año o deducirlo de sus impuestos estimados trimestrales.

PARTE I: CUÉNTENOS SOBRE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL EMPLEO

Línea A - Marque la casilla para decirnos qué declaración de impuestos sobre el nómina presenta o presentará para 2020. La mayoría de ustedes usará un 941 (declaración de impuestos trimestral para los empleados).

Línea B - avíseles si es un negocio nuevo que comenzó el 1 de enero de 2020 o después. Si es un negocio nuevo que aún no ha presentado una declaración de impuestos sobre el nómina, puede omitir la Línea C. Ya presentado el Formulario 941, el Formulario 941-PR o el Formulario 941-SS durante al menos un trimestre de 2020, debe completar la Línea C.

Línea C - Esta es la cantidad declarada en la Línea 2, Salarios, propinas y otra compensación, de su Formulario 941 presentado más recientemente. El IRS usará esta información para verificar que usted es el empleador que dice ser.

Línea D - Ingrese el número total de empleados que tiene.

CONSEJO PROFESIONAL Si tiene 500 empleados o más, no es elegible para reclamar el crédito por salarios calificados por licencia familiar y por enfermedad.

PARTE II: INGRESE SUS CRÉDITOS Y EL ANTICIPO SOLICITADO

Por ejemplo, si presenta el Formulario 7200 el 24 de abril de 2020, porque tiene un crédito de retención de empleados de \$7,000 para informar en la Línea 1 y depósitos reducidos de \$4,000 para contabilizar el crédito (Línea 5), pero anteriormente presentó un Formulario 7200 el 10 de abril de 2020, que reportó \$5,000 en la Línea 1 y depósitos reducidos de \$3,500 en la Línea 5, el Formulario 7200 que presentó el 24 de abril de 2020, reportará \$12,000 en la Línea 1, \$7,500 en la Línea 5 y \$1,500 en la Línea 6 (avance del Formulario 7200, Línea 8, presentado el 10 de abril). El anticipo solicitado (Línea 8) el 24 de abril es de \$3,000.

Línea 1 - Anote el 50% de la cantidad de los salarios calificados que pagó a sus empleados hasta ahora en el trimestre actual.

Si pagó algún salario calificado entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2020, incluya el 50% de esos salarios junto con el 50% de cualquier salario calificado pagado durante el segundo trimestre para que el total del segundo trimestre ingrese en la Línea 1.

Ingrese solo el 50% de los salarios calificados; no ingrese el monto total. Los salarios calificados no pueden exceder el 50% de \$10,000 (\$5,000) para cualquier empleado en todos los trimestres.

Los salarios calificados son salarios para propósitos de seguridad social y de impuestos al Medicare que se pagan a ciertos empleados durante un trimestre en el que sus operaciones se suspenden debido a una orden del gobierno o durante un trimestre en el que ha tenido una disminución significativa en los ingresos brutos.

Línea 2 - Ingrese la licencia por enfermedad calificada (por enfermedad COVID, cuidado de la familia con COVID o en cuarentena debido a COVID). Recuerde: los salarios no pueden exceder los \$511 por cualquier día (o parte de un día) por el cual la persona recibe una licencia por enfermedad pagada.

Línea 3 - Ingrese los salarios calificados por licencia familiar que pagó hasta ahora en el trimestre actual. Puede agregar a esta Línea el costo de mantener la cobertura de seguro médico para el empleado durante el período de licencia familiar (consulte **Crédito para ciertos gastos del plan de salud**, más adelante), y también puede agregar a esta Línea la parte del empleador de los impuestos de Medicare

CONSEJO PROFESIONAL Los montos ingresados en las líneas 1, 2, 3, 5 y 6 son totales acumulados para el trimestre.

sobre los sueldos pagados por licencia familiar. Recuerde: los salarios calificados por licencia familiar no pueden exceder los \$200 por día o \$10,000 en total por empleado durante el año.

Línea 4 - agregue las líneas 1, 2 y 3 e ingrese el resultado en la línea 4.

Línea 5 - Anote la cantidad por la cual ya ha reducido sus depósitos de impuestos federales sobre el nómina para el crédito por salarios de licencia calificados (y ciertos gastos de salud y la parte del empleador de la contribución de Medicare sobre los salarios de vacaciones calificados) y el crédito de retención del empleado para este trimestre . Si utiliza una empresa de nómina, es posible que ya hayan aplicado parte del crédito a su nómina. Deben tener un informe para proporcionarle esta información.

Línea 6 - Anote la cantidad de los anticipos que solicitó en presentaciones anteriores de este formulario para este trimestre. Por lo tanto, si ya presentó uno o más Formularios 7200, el total debería estar aquí.

Línea 7 - agregue las líneas 5 y 6 e ingrese el resultado en la línea 7.

Línea 8 - Reste la línea 7 de la línea 4 y anote la cantidad en la línea 8. Si la cantidad es cero o menos, no presente este formulario; no es elegible para recibir un anticipo. Si es más de cero, esta es la cantidad que se le enviará en un cheque.

DESIGNADO DE TERCEROS

Si desea permitir que un empleado, un preparador de impuestos pagado u otra persona discuta su Formulario 7200 con el IRS, marque la casilla "Sí" en la sección Tercero designado.

FIRME AQUÍ (ROLES APROBADOS)

Complete toda la información y firme el Formulario 7200. Las siguientes personas están autorizadas a firmar el Formulario 7200 para cada tipo de entidad comercial.

- **Propietario único** : la persona que posee el negocio.
- **Corporación (incluida una compañía de responsabilidad limitada (LLC) tratada como una corporación)**: el presidente, vicepresidente u otro funcionario principal debidamente autorizado para firmar.
- **Sociedad (incluida una LLC tratada como sociedad) u organización no incorporada** : un socio, miembro o funcionario responsable y debidamente autorizado que tiene conocimiento de sus asuntos.
- **LLC de un solo miembro tratada como una entidad no considerada a los fines del impuesto sobre la renta federal**: el propietario de la LLC o un funcionario principal debidamente autorizado para firmar.

¿Qué más debo saber?

Los empleadores pueden excluir a los proveedores de atención médica o los servicios de emergencia de la licencia EPSLA y EFMLEA, y las empresas con menos de 50 empleados pueden calificar para una exención si la licencia pone en peligro la viabilidad de la empresa.

Para más información:

Visite el [sitio web del Departamento de Trabajo de EE UU](#).

Sobre las Organizaciones

Desde su fundación en 2005, la **Virginia Early Childhood Foundation** (VECF) ha establecido su papel como socio de confianza del estado en el avance de la preparación escolar. VECF se ha beneficiado del fuerte apoyo y liderazgo de la comunidad empresarial de Virginia, lo que subraya el vínculo directo entre un comienzo temprano de calidad para los niños y una fuerza laboral productiva en el futuro. Sobre la base de este compromiso, VECF y sus socios apalancan fondos adicionales para la preparación escolar, lo que hace entender la importancia del trabajo de construcción de sistemas de VECF y produce un retorno de la inversión impresionante para el Commonwealth. Obtenga más información en www.vecf.org.



Civitas Strategies es una consultoría de gestión nacional establecida en 2009 para aumentar el impacto de las organizaciones de servicio público. Civitas Strategies se esfuerza por mejorar los resultados para los niños y las familias marginados a través de servicios de consultoría de gestión de alta calidad que incluyen planificación estratégica, evaluación y reclutamiento y gestión de talentos. Para obtener más información sobre los servicios y el trabajo de Civitas Strategies, visite www.civstrat.com.

